

# Venezolanos sin poder tramitar aún el SOAT por 24 horas

Ha transcurrido un mes y ocho días del anuncio de aprobación del Seguro Obligatorio para Accidentes de Tránsito (SOAT) por 24 horas, y los conductores venezolanos no hallan información oportuna al respecto.

Aunque el Ministerio del Transporte de Colombia difundió a mediados de octubre un enlace donde los ciudadanos deben acceder para obtener la póliza por 24 horas, usuarios aseguran que ingresan, pero no hay información al respecto.

«He entrado en varias oportunidades a [www.runt.gov.co](http://www.runt.gov.co) y no logro registrar el carro para optar por el SOAT por un día», precisó César Araque, habitante de San Cristóbal, en conversación con La Nación.

Araque instó a las autoridades colombianas a facilitar una guía para que los ciudadanos puedan saber cuáles son los pasos a seguir. «Seguimos a la espera», lamentó. Muchas personas presentan las mismas inquietudes de Araque.

El pasado 27 de septiembre, la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) aprobó, mediante la circular 013, el SOAT por 24 horas para vehículos extranjeros, en especial para los venezolanos, una medida que fue recibida con beneplácito.

No se ha concretado el beneficio anunciado.

De acuerdo con el ABC del Ministerio, difundido más de 15 días después de la circular 013, los interesados podrían registrar de manera gratuita la información del vehículo y del conductor en la página referida, un paso esencial para la expedición de la póliza de seguros por días.

«Una vez completado el registro, la interfaz del RUNT redirigirá a los usuarios la oferta de aseguradoras disponibles, donde podrá adquirir, comprar en línea y expedir la póliza de manera rápida y efectiva», detalló. Sin embargo, quienes lo han intentado, no han podido adquirir la póliza.

Con información de La Nación